

de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, expido el presente certificado, debiendo cumplirse el artículo 6 del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo, modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre, sobre compatibilidad electromagnética y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

**13425** RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono portátil VHF, marca «Motorola», modelo MX-1000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, San Severo, sin número, Barajas Park, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono portátil VHF, marca «Motorola», modelo MX-1000, con la inscripción E 01 96 0217, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Además, para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre), sobre compatibilidad electromagnética, y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.

**ANEXO**

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: Motorola.  
en: Reino Unido.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: MX-1000.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 31 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 1989),

con la inscripción

E 01 96 0217

y plazo de validez hasta el 31 de marzo del 2001.

**Advertencia:**

Banda utilizable: 146-174 MHz.  
Potencia máxima: 6 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: Frecuencia.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Y para que surtan los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley

31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, expido el presente certificado, debiendo cumplirse el artículo 6 del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo, modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre, sobre compatibilidad electromagnética y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

**13426** RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono portátil VHF, marca «Motorola», modelo MX-3000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, San Severo, sin número, Barajas Park, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono portátil VHF, marca «Motorola», modelo MX-3000, con la inscripción E 01 96 0212, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Además, para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 28), sobre compatibilidad electromagnética, y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.

**ANEXO**

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: Motorola.  
en: Alemania.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: MX-3000.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 31 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio),

con la inscripción

E 01 96 0212

y plazo de validez hasta el 31 de marzo del 2001.

**Advertencia:**

Banda utilizable: 66-88 MHz.  
Potencia máxima: 6W.  
Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
Modulación: Frecuencia.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, expido el presente certificado, debiendo cumplirse el artículo 6.º del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo, modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre, sobre compatibilidad electromagnética y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**13427** RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican y prorrogan ayudas para intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha resolución le concede, el Director general de Enseñanza Superior ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de junio de 1996 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente:

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la resolución.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández Miranda Campoamor.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

### ANEXO I

#### Nuevas concesiones

Apellidos y nombre	Duración Meses
<i>Modalidad B</i>	
Alcober Segura, María del Carmen .....	12
Caubín Pérez, Julio .....	12
Haza Duaso, Ana Isabel .....	12
Lerma Herrera, Ana .....	12

Apellidos y nombre	Duración Meses
Martínez Romero, Natalia .....	12
Navarro Oliva, Lourdes .....	12
Rovira García, Esther .....	12
San José Pascual, Emilio .....	12
Sarasua Oiz, José Ramón .....	12
Tudela Serrano, María Luz .....	12
<i>Modalidad D</i>	
Aparicio Benítez, Luis .....	12
Barrio de Pablos, Manuel del .....	12
Ben Gírey, Begoña .....	12
Ceballos Roa, Elvira .....	12
Fernández Salas, Luis Miguel .....	12
Franqueza García, Rosa .....	12
García García, Gloria .....	12
Horcas Díaz, Esperanza .....	12
Llorens Sulivera, Miguel .....	12
Mansilla Carpintero, María Elena .....	12
Martínez Valverde, Isabel .....	12
Montero González, Laura .....	12
Pérez Llorens, Rubén .....	12
Rodríguez Blázquez, María del Carmen .....	12
Rodríguez Landaberea, José Aitor .....	12
Salado Font, Silvia .....	12
Soto Alarcón, Pedro .....	12
Vázquez Hernández, Enrique .....	12
Vila-Coro Vázquez, Antonio José .....	12
Villanueva Lacabrera, Ignacio .....	12

### ANEXO II

#### Prórrogas

Apellidos y nombre	Duración hasta
Abad Martín, Jesús .....	30-4-1997
Alegre Gutiérrez, Beatriz .....	31-5-1997
Ángulo González de Lara, Antonio José .....	30-6-1997
Armisen Gil, María Pilar .....	30-6-1997
Ballesteros Simarro, Manuel Ángel .....	31-5-1997
Barón Barbadillo, Rosario .....	30-6-1997
Bravo Morante, Cristina .....	30-6-1997
Carbonell Carbonell, Antonia María .....	31-5-1997
Castillo García, Justina .....	31-5-1997
Castillo Grau, Pilar .....	31-5-1997
Clemente Rodríguez, Francisco Javier .....	30-6-1997
Díaz del Olmo, Francisco de Asís .....	30-4-1997
Farfán Espuny, María José .....	30-6-1997
Fresno Valero, Rafael Manuel .....	30-6-1997
Gago Gago, María Asunción .....	30-6-1997
Galindo del Pozo, María Dolores .....	31-5-1997
Galvache Carrillo, Fernando .....	30-6-1997
García Cubero, María Teresa .....	31-5-1997
García Vela, Juan Ramón .....	30-6-1997
Gilardi Navarro, Patricia .....	30-4-1997
Gómez Lorenzo, María de Gracia .....	30-6-1997
González Alonso, Ana Isabel .....	30-4-1997
Lázaro García, Rosa María .....	31-5-1997
Levitsky, Konstantin .....	31-3-1997
Márquez Gentil, Antonio .....	31-5-1997
Martín Fernández, María Jesús .....	31-5-1997
Martín Marcos, Carlos .....	30-6-1997
Martínez García, María Luisa .....	31-5-1997
Marzo Ruiz, Silvia .....	31-5-1997
Mateo Herranz, Ana Isabel .....	31-5-1997
Mendizábal Larrañaga, María Asunción .....	30-4-1997
Mendoza Yepes, María José .....	30-6-1997
Mira Ferri, Bautista Enrique .....	30-4-1997
Morena Peña, Pedro Luis de la .....	30-6-1997